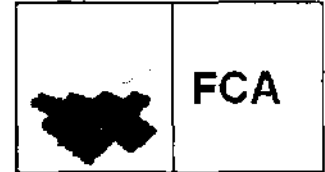


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013  
CUDAP: 0035683/2013

VISTO

La presentación efectuada por la Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO, por la cual solicita autorización para el Alumno **Sr. Juan Gabriel Sanfilippo, D.N.I. N° 31.974.651**, de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa y empleado de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de La Pampa, a realizar una pasantía en esta Facultad a los efectos de capacitarse en **“Organización y Gestión de un Banco de Germoplasma de especies forestales”**; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.  
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al **Sr. Juan Gabriel Sanfilippo, D.N.I. N° 31.974.651**, empleado de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia de La Pampa, a realizar una pasantía en esta Facultad a los efectos de capacitarse en **“Organización y Gestión de un Banco de Germoplasma de especies forestales”**, y autorizar a los docentes y colaboradores que se detallan a continuación, entre los días 29 y 31 de julio del corriente año, en el marco de las actividades del **Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis** del cual la Ing. Verzino es la Directora.

Apellido Y Nombres	Nº de Legajo	Cátedra/ Laboratorio/ área	Departamento/ Dependencia
Ing. Agr. MSc. Graciela VERZINO (Profesora responsable)	16.964	Silvicultura	Producción Vegetal
Ing. Agr. MSc. Jorge COSIANI (Docente)	18.904	Maquinaria Agrícola	Ingeniería y Mecanización Rural
Ing. Agr. Dra. Jacqueline JOSEAU (Docente)	32.215	Silvicultura	Producción Vegetal
Ing. Agr. Mgter. Susana ARAOZ (Docente)	19.540	Semillas	Producción Vegetal
Lic. Sandra LEDESMA (Colaboradora)	29.545	Biblioteca	Secretaría de Asuntos Académicos

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada.

Cumplido, Archivos.  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCIÓN N° 498**  
E.D./

